CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

8 (35)

INTERNO G.O.C. N° 130/2010

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÒN

FECHA: 04.08.10

REF.: PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CD N° 10/10 "ADQUISICION DEL SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD"

Señor Presidente del Directorio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, con el objeto de elevar nuevamente a su consideración el informe de evaluación y el dictamen de la GOC sobre la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/10 ADQUISICION DEL SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD, conforme lo establece el Artículo 10 - inciso 7[1] - del Decreto N° 21909/03, que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Gerencia Operativa de Contratación se encuentra abocada a la tarea de ejecutar el presupuesto asignado para el presente ejercicio, en tal sentido, el llamado para la adquisición de DEL SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y a la fecha se encuentra pendiente de Adjudicación.

Se anexan los documentos respaldatorios, donde consta que la licencia de arquitectura de la Línea AUTODESK (AUTOCAD) es la más conveniente para la Institución.

Atentamente,

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA 05/08/2010
A LAS 09:37 hs.
POR Francisco Sosa FIRMA:
Funcionario

Lic. HUGO CANTERO
Gerente Operativo de Contratación

Al Directorio

OSCAR RICARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL
06 AGO. 2010

[1] Art. 10º.- Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:
Numeral 7. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, **revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere**.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN C.E./GOC N° 02/2010.-

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FECHA: 09/06/2010

REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/10 "ADQUISICION DEL SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD"

Señor Presidente del Directorio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros del Directorio, a fin de elevar a su consideración el Dictamen de la Gerencia Operativa de Contratación referida a la Contratación Directa Nº 10/10 ADQUISICION DEL SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD, conforme lo establece el Artículo 10 - inciso 7[1] - del Decreto N° 21909/03, que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Revisado el informe de la Comisión de Evaluación, se constata que para la elaboración de la misma, se han seguido los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03, con el texto modificado por la ley N° 3439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 con el texto modificado por el Decreto N° 5174/05. Así como la Reglamentación establecida en la Resolución DNCP N° 597/09 para los casos de Contratos Abiertos. (Si fuera Contrato abierto)

Es mi Dictamen

Lic. Hugo Francisco Cantero León
Gerente Operativo de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

[1] Art. 10º.- Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:
Numeral 7. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, **revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere**.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA 09 JUN 2010
A LAS 10:20 hs.
POR Fernando L. FIRMA:
Funcionario

A consideración del Directorio.-

ROSCH EDUARDO CABRAL
Secretario General
JUN 2010